

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

EDICTO de 8 de octubre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 697/2019. (2019ED0155)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 172/2019.

En la ciudad de Badajoz, a 2 de octubre de 2019.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don César José Fernández Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio por precario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 697 del año 2.019, a instancia de Critería Caixa, SAU, representada por la Procuradora doña Elena María Medina Cuadros y asistida por la Abogada doña María José Cabezas Urbano, contra los ignorados ocupantes del inmueble situado en la calle Encarnación número 40, 3º-C, de Badajoz.

FALLO:

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Elena María Medina Cuadros, en nombre y representación de Critería Caixa, SAU, contra los ignorados ocupantes del inmueble situado en la calle Encarnación número 40, 3º-C, de Badajoz, debo absolver y absuelvo a los demandados de todos los pedimentos realizados en su contra. Todo ello con imposición a la parte actora de las costas causadas en el procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ignorados ocupantes de la calle Encarnación, n.º 40, 3.ª C de Badajoz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Badajoz, a ocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

• • •

